

Situación de investigación en medicina y salud en Latinoamérica

TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE:

1. La organización, el estímulo y financiamiento que recibe la investigación en salud en los países Latinoamericanos es débil y desigual, lo que indica una insuficiente y diferente valoración de la importancia de esta actividad.
2. Prácticamente no existen organismos o instituciones que concentren la información, definan las políticas, gestionen y distribuyan los recursos disponibles para la investigación en salud. En algunos países esto lo realiza el Ministerio de Salud, y en otros, un Consejo o Comisión de Investigación en Ciencia y Tecnología que abarca todas las disciplinas.
3. La inversión en investigaciones sobre patologías de frecuencia elevada o manejo costoso puede tener un retorno social y económico muy favorable.
4. En ningún país se ha establecido que una proporción del gasto en salud se destine a la investigación, no obstante que esto ha sido recomendado por la Oficina Sanitaria Panamericana/ Organización Mundial de la Salud.
5. Son numerosos los factores que inciden en el desarrollo de la investigación, siendo en Latinoamérica los más relevantes la mayor o menor tradición en esta actividad, el grado de interés gubernamental y del sector productivo y la disponibilidad de investigadores calificados.
6. Existen en la Región modelos de instituciones temáticas en áreas de salud específicas, que han impulsado con éxito la investigación y favoreciendo la atención médica y la docencia.
7. Es común a los países de la Región la concentración de la investigación en salud en las universidades más tradicionales con poca participación del área productiva.

LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ACADEMIAS NACIONALES DE MEDICINA RECOMIENDA QUE:

1. Los países de la Región otorguen la debida importancia a la investigación en medicina y

salud dado que, entre otros aportes, contribuye al aumento de los conocimientos médicos, al desarrollo de la medicina, a la incorporación al medio local de los avances médicos que ocurren en el mundo, a conocer mejor la realidad sanitaria de la población y a corregir las inequidades sanitarias.

2. Se implemente en los países un organismo o sistema técnico autónomo que estimule y concentre la información referente a investigación en salud; establezca conjuntamente con las autoridades sanitarias prioridades en las materias a investigar privilegiándolas en la obtención de recursos; gestione convenios para trabajos conjuntos con centros de investigación más desarrollados del extranjero; implemente mecanismos de transferencia de los conocimientos nuevos que tengan utilidad evidente, y en fin, facilite el desarrollo y aplicación de la actividad investigativa.
3. Se estimule la formación de investigadores y se implemente una carrera bien estructurada y debidamente rentada para ellos, tanto en las universidades como en otras instituciones vinculadas al sector salud.
4. Los gobiernos de la Región establezcan una proporción estable de su presupuesto en salud para financiar las investigaciones en medicina y salud y diseñen estrategias para estimular a las empresas del área productiva a que contribuyan a su desarrollo y financiamiento.
5. Se contemple la implementación de centros de investigación temáticos en los que se conjugue el trabajo médico asistencial de calidad con la investigación aplicados a un área específica de la medicina de importancia médico-social.
6. Las Academias Nacionales de Medicina se comprometan a ilustrar y colaborar con las autoridades sanitarias en la toma de conciencia de la trascendencia que tiene para la medicina y salud pública la investigación biomédica, la formación de investigadores en el área y la institucionalización de la investigación biomédica en los respectivos países.